BOLETÍN OFICIAL

EXTRAORDINARIO

CORRESPONDIENTE AL DOMINGO 12 DE MAYO DE 1895.

Junta provincial del Censo electoral

DE SEGOVIA.

SESIÓN DEL DÍA 11 DE MAYO DE 1895.

En la ciudad de Segovia, á once de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco: Reunidos en el Palacio de la Excma. Diputación provincial los Sres. Vocales de la Junta provincial del Censo electoral, don Mariano de la Torre Agero, D. Lope de la Calle Martín y D. Ildefonso Moreno Velasco, bajo la Presidencia del Excelentísimo Sr. D. Federico de Orduña y Muñoz, para dar cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 14 de la ley electoral de 26 de Junio de 1890, respecto de algunos de los pueblos cuyas Juntas municipales dejaron de remitir á esta provincial el día 1.º del corriente las listas electorales á que se refiere el art. 13 de la expresada ley y las 1.ª y 3.ª de las prevenidas por el 12 de la misma, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión con los señores asistentes, según determina el último párrafo del art. 10 de la referida ley.

Acto seguido, por el Sr. Secretario accidental, de conformidad con lo dispuesto por el párrato 3.º del expresado art. 14, se dió cuenta de las expresadas listas, formadas y remitidas por las Juntas municipales del Censo, correspondientes á los pueblos de

Brieva.
Castrogimeno.
Castroserracín.
Cuesta.
Gemenuño.
Juarros de Riomoros.
Marazuela.
Marugán.
Ontoria.
San Martín y Mudrián.
Sauquillo de Cabezas, y
Ventosilla;

las cuales no han sido objeto de reclamación ante las Juntas municipales respectivas.

Transcurridas las siete primeras horas de sesión, y como durante dicho período no se haya presentado ante esta Junta reclamación alguna en contra de las referidas listas, la misma acuerda prestarlas su aprobación.

Y después de ocuparse la Junta de otro asunto no relacionado con las reclamaciones producidas en contra de las listas electorales, se levantó la sesión, extendiéndose el acta de la misma, que firmaron el Sr. Presidente y Vocales asistentes al acto.

Segovia 12 de Mayo de 1895.—El Presidente, Federico de Orduña.—El Secretario accidental, Pío de Frutos Córdoba.

IMPRENTA PROVINCIAL.